



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-171-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR043-171-2024
No. de Pedido: D4P0249
Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 23/07/2024

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P.

Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	080 909 5557 1101	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, CON GEL SEPARADOR DE SUERO INERTE, 90-140 MG POR TUBO, TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MICROLITROS, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA	56	CJA	2,300.00	128,800.00
Marca: BECKTON DICKINSON Procedencia: ESTADOS UNIDOS Tipo Presen: TBO Cant Presen: 200						
2	080 909 557 311 01	TUBOS. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCION CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLUCIDO, DESECHABLE. PEDIATRICO, SIN ADITIVOS, TAPON ROJO, VOLUMEN DE DRENADO 250-800 MICROLITROS. TAPON RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200.	72	CJA	2,300.00	165,600.00
Marca: BECKTON DICKINSON Procedencia: ESTADOS UNIDOS Tipo Presen: TBO Cant Presen: 200						

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO BALACIOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLMOS ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
--	--	--	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-I71-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR043-I71-2024
No. de Pedido: D4P0249
Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ

Fecha de entrega: 23/07/2024

Partida presupuestal : 0416 21053002

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P.

Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 08090964980101 TUBOS. TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE. DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0). 600 CJA 390.00 234,000.00

Marca: BECKTON DICKINSON
Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Presen: TBO
Cant Presen: 100

(seiscientos doce mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 528,400.00
I. V. A. \$ 84,544.00
TOTAL \$ 612,944.00

Administrador del Pedido
GUILLERMO BAUTISTA ANGELES
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Contratante
LIC. OMAR GALLARDO BALACIOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante
GABRIEL BARRETO OLMOS
ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

Area Requiriente
DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR
TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA

Representante Legal
DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-171-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024	AA-50-GYR-050GYR043-171-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0249
	Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ 03300

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO SIN, COL. LA RAZA, C.P. 02990

Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Fecha de entrega: 23/07/2024

Partida presupuestal : 0416

Clasificación presupuestal : 21053002

No Requisición: PAC

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

PEDIDOS DE LA UMAE HOSPITAL GENERAL "DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA" CMN LA RAZA

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
 - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo el cual abarca el periodo indicado en el mismo de la Fecha de elaboración a la fecha de entrega, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento
 - 1.10 El pedido se formalizará en un periodo de 20 días naturales a partir de la fecha de expedición, el cual una vez firmados por los servidores públicos se entregará al Representante Legal debiendo presentar copia de identificación y copia simple del poder notarial.

- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES				
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO				
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLMOS	Area Requirente DR. GUSTAVO HERRANDEZ AGUILAR	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-171-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR043-171-2024
No. de Pedido: D4P0249
Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ 03300

Fecha de entrega: 23/07/2024

R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562

Partida presupuestal : 0416 21053002

Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO SIN, COL. LA RAZA, C.P. 02990

Circ. 36 Loc. 10 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobrehimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún, se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el parágrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LFASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES	Area Contratante GABRIEL BARETO OLIVOS	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA	TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS			
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL GENERAL
CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-171-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR043-171-2024
No. de Pedido: D4P0249
Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección: AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ 03300	Fecha de entrega: 23/07/2024
R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor: 00156562	Partida presupuestal: 0416 21053002
Unidad solicitante: UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990	Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante GABRIEL BARRETO OLMOS ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PALACIOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL GENERAL
 CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA

Numero Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 23/07/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-I71-2024
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR043-I71-2024
 No. de Pedido: D4P0249
 Elaboración: 16/07/2024 Impresion 09/10/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA Y DIST MON MEDIC SA DE CV** No Requisición: PAC
 Dirección **AV RIO CHURUBUSCO NUM 91 INT PH 03 PORTALES SUR BENITO JUAREZ** Fecha de entrega: 23/07/2024
 03300 Partida presupuestal : 0416 21053002
 R.F.C. CDM -221130-HD6 No. Proveedor : 00156562 Clasificación presupuestal :
 Unidad solicitante: **UMAE HOSPITAL GENERAL C.M.N. LA RAZA**
 Lugar de entrega: **CALZ. VALLEJO S/N, COL. LA RAZA, C.P. 02990** Circ. 36 Loc. 10 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

MAORCIO SEBASTIAN MOORE SAUCHEZ

CARGO

REP LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
	<i>06</i>	<i>12</i>	<i>2024</i>

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ACTA CONSTITUTIVA # 84386

OBSERVACIONES

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONAL(AS) MORALES IDENTIFICABLES TALES COMO: TELEFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACION CON LA DISTRIBUCION PUEDE AFECTAR A LA ESTEREA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-09-2016

Administrador del Pedido GUILLERMO BAUTISTA ANGELES JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Area Contratante LIC. OMAR GALLARDO PASCOS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	Area Contratante GABRIEL BARRERO OLMOS ENC. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA	Area Requiriente DR. GUSTAVO HERNANDEZ AGUILAR TITULAR DE LA DIRECCION MEDICA	Representante Legal DR. RICARDO AVILES HERNANDEZ TITULAR DIRECCION GRAL UMAE HOSP. GENERAL
--	--	--	---	--